

C. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E:

De conformidad con los artículos 1°, 3°, y 61 fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, le remitimos el Informe Final de Auditoría, generado como resultado de la revisión que se practicó a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial para el personal del "Programa Subsemun" esto mediante oficio número DAA/1522/2012, de fecha 06 de julio del 2012, a efecto de dar validación del proceso de la mencionada evaluación la cual se divide en teórico y práctico; auditoría tal que, fue realizada en apego a las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y consecuentemente incluyó el análisis de la documentación, información y registros existentes, así como la aplicación de procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, con el fin de dotarnos de elementos suficientes y competentes para cumplir con el objetivo de la revisión.

Derivado de la anterior auditoria se detectó que en las evaluaciones practicadas no hay nada que observar tomando en cuenta que las evaluaciones se llevaron a cabo de manera ordenada y con el control adecuado. Se exhorta a continuar con las funciones realizadas con el fin de optimizar todos los recursos que emplea esta Dirección.

Sin más por el momento, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

Guadalajara; Jalisco a 30 de Agosto de 2012
"2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital"
SECRETARIO CONTRALOR

FRANCISCO JAVIER MORALES ACEVES

S.S.C.
RECIBIDO
14 SEP 2012
15:40
OFICIALIA DE PARTES

C. P. A. Ramiro Soto Aldrete
Director de Auditoría Administrativa

C.P. Gabriela Cortés Figueroa
Secretaría Técnica

C.C.P. C. MTRO. JAVIER IGNACIO SALAZAR MARISCAL, COMISARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.
C.P. Archivo
Rera/Emr*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
GUADALAJARA
16:20

009293

POLICIAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SUBSEMUN
GUADALAJARA
Ada amaur
18 sept 2012
10:06 Hrs

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jalisco, 27 de Agosto de 2012

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS DE LA FUNCIÓN POLICIAL PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN DE DICHA CORPORACIÓN.

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- Se recibió el oficio No. SSM-091/2012, de fecha 02 de julio del año en curso, del Comisario de Seguridad Ciudadana, Mtro. Javier Ignacio Salazar Mariscal, donde se solicita la presencia de personal de ésta Secretaría para transparentar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos policiales, para el personal que pertenece al programa SUBSEMUN, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Para dar cumplimiento el C. Francisco Javier Morales Aceves, Secretario de la Contraloría, comisionó a la C. L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar en su carácter de Auditor de la Secretaría de la Contraloría con el Oficio de Comisión No. DAA/1522/2012 de fecha 06 de julio de 2012, para presenciar las mencionadas evaluaciones.

2.- OBJETIVO:

2.1.- Presenciar el proceso de evaluación el cual se divide en: teórico y práctico.

2.2.- Dar la validación del proceso mencionado, la cual es requisito indispensable en la elaboración de las evaluaciones.

2.3.- Verificar que se cumpla con la etapa de evaluaciones que fueron programadas, en cuanto a personal se refiere.

3.- DESARROLLO:

3.1.- Los procesos de evaluación fueron del día 2 de julio al 23 de agosto del presente, las cuales se realizaron a partir de las 8:00 horas.

3.2.- Las mencionadas evaluaciones corresponden a: examen de conocimientos generales, armamento y tiro, capacidad física, defensa personal, detención y conducción de probables responsables, manejo de bastón policial, conducción de vehículos policiales y operación de equipos de radio comunicación.

En la etapa de evaluación teórica, se realizan los exámenes de las habilidades mencionadas con anterioridad, así como el examen de conocimientos generales.

En el área práctica se desarrollan las actividades citadas como son: armamento y tiro, capacidad física, defensa personal, detención y conducción de probables responsables, manejo de bastón policial, conducción de vehículos policiales y operación de equipos de radio comunicación, mismas que se llevaron a cabo en la propia Secretaría, con apoyo del equipo necesario para su mejor desarrollo.

3.3.- La meta esperada por completar fue de 1510 elementos operativos, los cuales se fueron presentando, siendo citados mediante un pase de examen que les entregó la Dirección Operativa, situación que se acredita con las listas de asistencia del personal.

3.4.- Por parte de la Academia Regional de Seguridad Pública del Centro, quien fue la encargada de realizar las evaluaciones, se elaboraron actas circunstanciadas cada

semana, mencionando en ellas: la cantidad de personal que se presentó a las mismas así como de las incidencias que se presentaron.

4.-OBSERVACIONES:

4.1.- No hay nada que observar tomando en cuenta que las evaluaciones se llevaron a cabo de manera ordenada y con el control adecuado.

5- CONCLUSIÓN

Las evaluaciones practicadas tienen como fin fundamental evaluar las destrezas y habilidades que tiene el personal operativo, así como valorar sus conocimientos, sin embargo también son de permanencia en la institución.



C.P.A. RAMIRO SOTO ALDRETE

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
Oficio No. DAA/1997/2012

MTRO. JAVIER IGNACIO SALAZAR MARISCAL
COMISARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E:

En el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Contraloría en el artículo 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; por este conducto nos permitimos informarle sobre la revisión que se efectuó al Programa "SUBSEMUN", respecto de las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, esto mediante oficio de comisión **DAA/1522/2012**, de fecha 02 de julio del 2012.

La auditoría consistió en la evaluación de las destrezas y habilidades con las que cuenta el personal operativo para el desempeño de la función policial; dicha revisión se realizó de conformidad con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y consecuentemente incluyó el análisis de la documentación, información y registros, así como la aplicación de otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en vista de las circunstancias, con el fin de allegarnos de elementos suficientes y competentes para cumplir con el objetivo de la revisión.

Derivado de la auditoría y de la validación del proceso mencionado, se constató que se cumplió en tiempo y forma con cada una de las etapas del procedimiento, y se llegó a la meta estipulada la cual era aplicar las pruebas a 1,510 elementos operativos, **por lo que no existe ninguna observación que solventar.**

Sin más por el momento, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

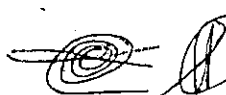
Guadalajara; Jalisco a 29 de Agosto de 2012
"2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital"

SECRETARIO CONTRALOR

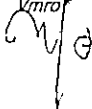

FRANCISCO JAVIER MORALES ACEVES

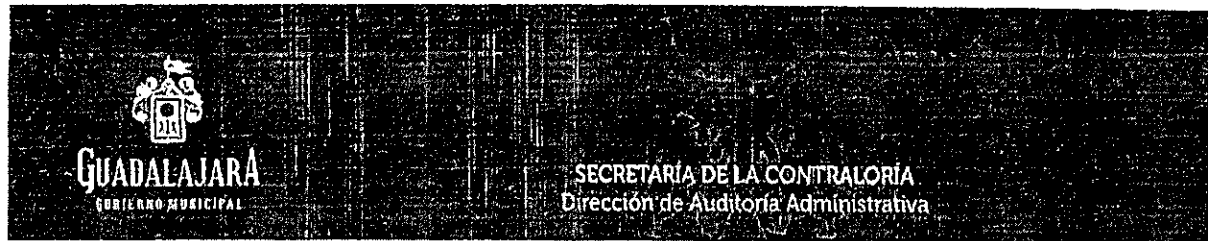
Ayuntamiento Constitucional

OFICIALIA DE PARTES
04/8P/12


Ramiro Soto Aldrete
Director de Auditoría Administrativa


Gabriela Cortés Figueroa
Secretaria Técnica

Archivo
Vinculo




INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jalisco, 27 de Agosto de 2012

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS DE LA FUNCIÓN POLICIAL PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN DE DICHA CORPORACIÓN.

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- Se recibió el oficio No. SSM-091/2012, de fecha 02 de julio del año en curso, del Comisario de Seguridad Ciudadana, Mtro. Javier Ignacio Salazar Mariscal, donde se solicita la presencia de personal de ésta Secretaría para transparentar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos policiales, para el personal que pertenece al programa SUBSEMUN, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Para dar cumplimiento el C. Francisco Javier Morales Aceves, Secretario de la Contraloría, comisionó a la C. L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar en su carácter de Auditor de la Secretaría de la Contraloría con el Oficio de Comisión No. DAA/1522/2012 de fecha 06 de julio de 2012, para presenciar las mencionadas evaluaciones.

2.- OBJETIVO:

2.1.- Presenciar el proceso de evaluación el cual se divide en: teórico y práctico.

2.2.- Dar la validación del proceso mencionado, la cual es requisito indispensable en la elaboración de las evaluaciones.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Elizabeth Jiménez Salazar', is located in the bottom left corner of the page.

2.3.- Verificar que se cumpla con la etapa de evaluaciones que fueron programadas, en cuanto a personal se refiere.

3.- DESARROLLO:

3.1.- Los procesos de evaluación fueron del día 2 de julio al 23 de agosto del presente, las cuales se realizaron a partir de las 8:00 horas.

3.2.- Las mencionadas evaluaciones corresponden a: examen de conocimientos generales, armamento y tiro, capacidad física, defensa personal, detención y conducción de probables responsables, manejo de bastón policial, conducción de vehículos policiales y operación de equipos de radio comunicación.

En la etapa de evaluación teórica, se realizan los exámenes de las habilidades mencionadas con anterioridad, así como el examen de conocimientos generales.

En el área práctica se desarrollan las actividades citadas como son: armamento y tiro, capacidad física, defensa personal, detención y conducción de probables responsables, manejo de bastón policial, conducción de vehículos policiales y operación de equipos de radio comunicación, mismas que se llevaron a cabo en la propia Secretaría, con apoyo del equipo necesario para su mejor desarrollo.

3.3.- La meta esperada por completar fue de 1510 elementos operativos, los cuales se fueron presentando, siendo citados mediante un pase de examen que les entregó la Dirección Operativa, situación que se acredita con las listas de asistencia del personal.

3.4.- Por parte de la Academia Regional de Seguridad Pública del Centro, quien fue la encargada de realizar las evaluaciones, se elaboraron actas circunstanciadas cada



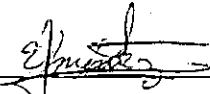
semana, mencionando en ellas: la cantidad de personal que se presentó a las mismas así como de las incidencias que se presentaron.

4.-OBSERVACIONES:

4.1.- No hay nada que observar tomando en cuenta que las evaluaciones se llevaron a cabo de manera ordenada y con el control adecuado.

5- CONCLUSIÓN

Las evaluaciones practicadas tienen como fin fundamental evaluar las destrezas y habilidades que tiene el personal operativo, así como valorar sus conocimientos, sin embargo también son de permanencia en la institución.



L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar